

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601078
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Microbiología y Parasitología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Farmacia, Facultad de Ciencias Biológicas
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Microbiología y Parasitología de la UCM es un programa interfacultativo que se verificó en 2013 y comenzó su impartición en el curso 2014/2015. Hasta el momento no constan modificaciones de la memoria verificada original del Programa. Conforme a la memoria de verificación se establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 30, a repartir entre 18 en la Facultad de Farmacia y 12 en la Facultad de Ciencias Biológicas, los cuales tendrán mayoritariamente dedicación a tiempo completo (TC), indicándose en la memoria que se reservará un 17% para estudiantes a tiempo parcial (TP).

Los datos correspondientes al ingreso y matrícula en el Programa indican que se cumplen las previsiones respecto de TC y TP con mayoría de los estudiantes con dedicación a TC. Conforme a las evidencias presentadas, puede concluirse que en los últimos 5 años en todos los cursos se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso, con la salvedad del curso 19/20, donde se matricularon un total de 34 estudiantes (superior al 10%).

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de doctorado se corresponde mayoritariamente con el de aquellos descritos en la memoria verificada del título. La memoria verificada detalla que se exigirán complementos formativos en el Programa cuando sea pertinente. Según la documentación consultada y el perfil de los estudiantes estos no han sido requeridos hasta la fecha.

En la admisión, la Comisión Académica del Programa valora las calificaciones académicas del grado y máster (50%), el currículum (30%), el nivel de inglés adecuadamente acreditado (5%), otros méritos (5%), y el orden de preferencia del Programa de doctorado elegido (10%), favoreciendo al alumnado que ha elegido el Programa en primera opción. La ponderación de cada uno de estos criterios no coincide desde el curso 2020/21 con lo estipulado en la Memoria de verificación, que otorga un 70% a las calificaciones académicas del grado y máster, un 20% al currículum, y un 10% al nivel de inglés. En la página web del Programa se muestran los Criterios de Admisión recogidos en la Memoria y que por tanto no coinciden con los aplicados por la Comisión Académica conforme a lo evidenciado. Tampoco se indica en la página web la ponderación asignada a cada uno de los apartados.

Las temáticas de las tesis presentadas se han adecuado a cada una de las 5 líneas de investigación generales, 4 de las cuales se describían inicialmente en la memoria de verificación. La participación de estudiantes internacionales ha sido relativamente escasa y constante a lo largo del tiempo, manteniéndose alrededor del 15% del total, con un 58% de estudiantes que tiene su origen en otras universidades distintas de la UCM. Cerca de un 56% de los doctorandos dispone de un contrato predoctoral en el momento de la preinscripción, si bien este porcentaje podría ser mayor por la obtención de contratos a lo largo del doctorado. Recientemente se ha incorporado el requisito del compromiso del director que garantiza la existencia de financiación para la realización de la tesis.

La Comisión Académica está constituida por 5 miembros representantes de 3 unidades docentes, UD-Microbiología (Farmacia), UD-Parasitología (Farmacia) y UD-Microbiología (C. Biológicas), que pertenecen a los 2 departamentos implicados en el Programa. Entre estos miembros, actualmente existe una persona coordinadora y una coordinadora adjunta. Todos los miembros de la Comisión Académica cumplen los requisitos establecidos y tienen más de 2 sexenios de investigación y experiencia en dirección de tesis.

Se aportan actas que acreditan la supervisión de la emisión de informes anuales por parte de los tutores y directores a partir de la documentación incluida en la aplicación RAPI2. Se aportan evidencias sobre modificaciones de tutor o director de tesis previa petición del doctorado o del tutor o director de tesis.

Se evidencia la existencia de un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la UCM. La UCM tiene también establecido un sistema de reconocimiento de las labores de dirección y tutorización de las tesis doctorales en el sentido de conceder reducciones en la carga docente, aunque se recogen opiniones de que es insuficiente. Así pues, la dirección de tesis doctorales está reconocida a posteriori en el plan docente individual con una reducción docente de 20 horas por tesis dirigida (modulada según el número de codirectores), hasta un máximo de 40 horas, tras la defensa.

Las tipologías de las actividades formativas desarrolladas se corresponden con las propuestas en la memoria de verificación, se adecúan al nivel de cualificaciones del doctorado y a los objetivos del Programa. Algunos doctorandos han realizado otras actividades que la Comisión Académica también ha considerado válidas. Todas las actividades aparecen como optativas, aunque existe un número mínimo que el doctorando debe acreditar, escogidas entre 3 actividades diferentes de las especificadas en la memoria de verificación. No se exige un número mínimo de horas para cada actividad, aunque así lo establecía la memoria. Las actividades formativas son incorporadas por el doctorando a través de la aplicación RAPI2, junto con el documento acreditativo, a su DAD, para su evaluación anual por la Comisión Académica. En los dos últimos cursos evaluados, las actividades formativas mayoritarias fueron asistencia a seminarios científicos (65-80%), elaboración de publicaciones derivadas de la tesis (52-53%) y comunicaciones a congresos (25-35%), mientras que únicamente un 6-8% de los doctorandos ha realizado una estancia en un centro de investigación.

La movilidad para estancias cortas se financia con ayudas asociadas al contrato predoctoral o bien a través del proyecto de investigación del director, mientras que la movilidad asociada a la asistencia a congresos y cursos puede estar financiada por ayudas específicas o por el proyecto de investigación. La movilidad se ha visto sensiblemente reducida debido a la situación en el período de pandemia. Por último, respecto a las actividades formativas, se ha evidenciado que el alumnado echa en falta actividades formativas propias del Programa de Doctorado, por lo que se recomienda aumentar la oferta de actividades formativas específicas del Programa.

Las Escuelas de Doctorado organizan actividades de formación transversal, de carácter optativo: Seminarios o Cursos (relacionados con la búsqueda y gestión de información, la presentación oral o escrita de la investigación (en español e inglés), transferencia del conocimiento, preparación de proyectos, aspectos éticos en la investigación, protección de datos y resultados, patentes, innovación y métodos estadísticos) y Jornadas de Jóvenes Investigadores PhDay (presentación en formato congreso, bianual). Los procedimientos de evaluación y acreditación son muy variados, dependiendo de la naturaleza de la actividad formativa. La difusión de las actividades formativas se realiza primordialmente a través la web del Programa.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título ofrece información pública adaptada a los diferentes grupos de interés del Programa. La información se encuentra publicada en la página web de la Escuela de Doctorado, y en las webs de las facultades de Farmacia y C. Biológicas. En la web del Programa se encuentra Información sobre la titulación, que incluye descripción general del título, competencias, criterios generales y específicos de acceso y admisión, actividades formativas (aunque no se menciona el carácter optativo u obligatorio de las mismas), recursos materiales y humanos, SGIC (Comisión de Calidad del Programa), y enlaces de interés. Trámites y procedimientos, que incluye trámites previos a la admisión, durante el período de investigación o desarrollo de la tesis, defensa y lectura de la tesis y un tutorial (hoja de ruta).

Desde el Programa de Doctorado se hacen labores específicas de difusión a través de la Web de la Escuela de Doctorado y las webs de las Facultades de Farmacia y Biología. Dado que como norma la demanda supera ampliamente a la oferta se considera que la difusión del Programa es adecuada.

La coordinadora aparece correctamente identificada en las páginas web. Hay información accesible a través de las web institucionales de información curricular completa de participantes en el Programa no identificándose su rol como directores, tutores o miembros de la comisión académica. Sí aparecen identificados como pertenecientes a diferentes grupos de investigación y las diferentes líneas de investigación asociadas.

Se aprecia acceso directo al código de buenas prácticas en la página del Programa.

La web facilita información sobre el Sistema de Gestión de Calidad del Programa con acceso a informes de seguimiento generados por el SIGC, actas y memorias (17/18 y 19/20). Se facilita también el acceso a la memoria verificada y al RUCT.

El buzón de quejas y sugerencias se encuentra visible desde la web del Programa

Se sugiere incluir información en lengua inglesa o dirigida a estudiantes internacionales.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La gestión de la Calidad del Programa de Doctorado recae conforme a la memoria verificada en la comisión responsable de la calidad de las titulaciones de la facultad de Farmacia, aprobada por la Junta de Centro. Esta Comisión de Calidad es la que ha actuado normalmente hasta el año 2021, en el que se crea una Comisión de Calidad específica del Programa. La misma cuenta con representantes de las dos facultades implicadas en el mismo.

No consta que la actual Comisión de Calidad del Programa de Doctorado cuente con un reglamento de funcionamiento específico. Se aporta una única acta de esta comisión, de fecha noviembre de 2021, en la que se indica que se está trabajando en un reglamento de funcionamiento. Se detalla un procedimiento de toma de decisiones en el seno de la Comisión. La Comisión de Calidad está compuesta por 12 miembros y se encuentran representados los principales grupos de interés. Se valora positivamente la inclusión de agentes externos al centro.

La composición de la Comisión de Calidad ha podido evidenciarse a través de la web y de las evidencias aportadas. La comisión viene reuniéndose unas 2 veces al año.

Se evidencia, a partir de la documentación presentada, que la Comisión de Calidad del Programa analiza el desarrollo del doctorado, indicadores, quejas y sugerencias, resultados académicos y adopta las modificaciones que surjan como resultado del análisis y reflexión de dichos indicadores.

Se aporta como evidencia de funcionamiento del SIGC los informes anuales de los cursos 2017/2018 y 2019-2020. En dichos informes constan planes de mejora. Se evidencia la existencia de un seguimiento de los indicadores de interés para el Programa, a través de los informes de seguimiento y de los indicadores disponibles en la web.

Se evidencia la existencia de un procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de un buzón online. Se evidencia la resolución de una única queja (año 2019), no directamente relacionada con el funcionamiento del Programa.

Se evidencia acceso público a los informes de seguimiento del Programa desde el año 17/18 así como a las actas de la comisión de Calidad y otros indicadores

La UCM a través de diferentes programas y procesos propios recoge información mediante diferentes indicadores. Estos programas y procedimientos están instaurados permitiendo una recogida de información continua. Se recoge información que

permitiría el análisis y mejora por parte de las comisiones implicadas de: datos procedentes de satisfacción con el Programa, satisfacción del PDI así como de otros grupos de interés y servicios de apoyo. Existen procedimientos que permiten la evaluación seguimiento y valoración de los resultados del Programa de doctorado. Se facilita información sobre procedimientos de recogida de información relacionada con la satisfacción de PDI, PAS, estudiantes, así como de inserción laboral de la UCM.

Existe una difusión de los resultados de aplicación de estos procesos a través de indicadores disponibles en el apartado SIGC de la web del Programa.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Programa posee formación y experiencia investigadora acreditada con perfiles investigadores coherentes con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. La cantidad de personal académico involucrada en el Programa de Doctorado es adecuada en relación al número de estudiantes participantes.

En particular, participan un total de 56 investigadores con sexenio (87,5% con sexenio vivo) y un total de 30 investigadores que no puede acceder a sexenios pero que muestran experiencia acreditada en investigación conforme a los datos facilitados. Así, un 83% de sus publicaciones pertenecen al primer cuartil. Los 56 directores de tesis se reparten equitativamente entre los 2 equipos establecidos en la memoria de verificación, al igual que las tesis asociadas a ambos equipos. El reparto de tesis doctorales entre las 5 líneas de investigación ha sido el siguiente: Biotecnología microbiana, ambiental y alimentaria (37%), Interacción microorganismo-hospedador (30%), Parasitofauna (19%), Señalización (11%), y Virus animales (5%). Durante los últimos 3 años, los equipos de investigación del Programa han contado con proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa, habiendo participado en un total de 32 proyectos competitivos, entre los cuales un proyecto europeo. Estos proyectos se vinculan a cada una de las 5 líneas establecidas; Biotecnología microbiana, ambiental y alimentaria (42%), Interacción microorganismo-hospedador (25%), Parasitofauna (11%), Señalización (8%) y Virus animales (14%).

Por todo ello, cabe considerar que el profesorado del Programa es suficiente en número, calidad investigadora y dedicación para garantizar la adecuada supervisión de los doctorandos. Su perfil investigador se adecúa perfectamente a los objetivos y naturaleza del Programa. Además, las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática. El Programa cuenta con un número considerable de investigadores con trayectorias investigadoras acreditadas que participan como directores de tesis doctoral. Existen proyectos de investigación activos desarrollados en los equipos de investigación del Programa.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado cuenta con personal de apoyo y recursos materiales suficientes directamente involucrados en las actividades formativas del Programa y dependientes de unidades docentes de ambos departamentos (Microbiología y Parasitología en Farmacia y Genética, Fisiología y Microbiología en Biológicas).

Los recursos asociados a las líneas de investigación son también adecuados. No se dispone de un personal de apoyo exclusivo para el Programa, realizando las labores de apoyo administrativo el PAS de las secretarías de estudiantes de las facultades de C. Biológicas y Farmacia.

Existen a nivel de Universidad servicios de orientación académica y profesional que apoyan adecuadamente a los estudiantes en su futura incorporación al mercado laboral.

En general, se cuenta con recursos materiales suficientes, recursos bibliográficos, informáticos y tecnológicos puestos a disposición del Programa de Doctorado por parte de la Universidad, departamentos y grupos de investigación.

La infraestructura de los laboratorios, al igual que el coste de la experimentación de las tesis doctorales, se financia con cargo a los proyectos de investigación de los investigadores principales de estos grupos. Los doctorandos disponen de un lugar de trabajo, incluyendo un ordenador con acceso a Internet y con el software necesario. Otros centros de investigación externos también poseen las infraestructuras y equipamientos necesarios. Tienen acceso a los CAI-UCM (Centros de Asistencia a la Investigación), como Unidad de Genómica (C. Biológicas), Unidad de Proteómica (Farmacia), Unidad de Citometría de flujo y microscopía de fluorescencia, Centro Nacional de Microscopía Electrónica, Unidad de Difracción de rayos X, Unidad de Espectrometría de masas, Animalario-UCM, taller mecánico o de vidrio, etc. Otros servicios son bibliotecas-UCM, conexiones inalámbricas y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. La UCM pone a disposición del alumnado una Oficina de Prácticas y Empleo o el programa Compluemprende, que pueden facilitar a los doctores egresados su inserción en el mundo laboral.

Las evidencias aportadas indican que algunas actividades formativas, tales como cursos o seminarios, son financiadas por la UCM o instituciones externas, mientras que otras dependen del contrato predoctoral o los recursos del grupo de investigación, a través de sus proyectos subvencionados. El Programa no dispone de financiación propia. La Escuela de Doctorado convoca ayudas para la participación de congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado. Con respecto a la movilidad para estancias cortas en otras universidades nacionales o extranjeras, existen diversas fuentes de financiación, como son los contratos predoctorales estatales y las becas-contrato UCM. Los propios proyectos de investigación, conseguidos por los directores de tesis, contemplan financiación para movilidad (congresos, estancias cortas, viajes para recogida de muestras, etc.). En el período evaluado, las tasas de movilidad recogidas en los informes anuales del Programa han ido incrementándose progresivamente, pasando del 5,6% al 62%.

El número exacto de contratos predoctorales resulta difícil de precisar debido a la ausencia de un registro de ayudas y contratos de investigación, de lo que se recomienda realizar un registro y seguimiento. En los dos últimos cursos, el porcentaje estimado de doctorandos con un contrato predoctoral se situó en torno al 70-75%.

No se cuenta con apoyo técnico para el mantenimiento y actualización de la web del Programa, lo que también se recomienda valorar. Ello permitiría añadir enlaces con centros de investigación, un buzón de ofertas de profesorado para dirigir tesis, ofertas de seminarios, cursos que pueden formar parte de las actividades formativas, lista anual de publicaciones relevantes originadas de tesis ya defendidas, resultados de las encuestas realizadas a los doctorandos, egresados, PDI y PAS.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo evaluado se han defendido un total de 76 tesis, presentando la mayoría (98,6%) al menos una publicación derivada indexada en JCR como indicio de calidad de la misma. No consta la defensa de tesis doctorales con carácter industrial. El 100% de las tesis defendidas obtiene la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude. El número de tesis con Mención Internacional es reducido (18%), a pesar de que se indica que mayoritariamente los estudiantes han tenido una estancia internacional. En cualquier caso, la tasa es superior a la estimada en la memoria académica del 10%. Desde el Programa se valora positivamente un incremento en los últimos cursos el número de tesis defendidas por compendio de publicaciones.

La duración media del doctorado es de 4 años y la tasa de éxito a 3 años ha oscilado entre el 23% y el 55% en el período evaluado. En la memoria verificada, se estimó una tasa de éxito del 80% a tres años y del 90% a 4 años.

La baja tasa de abandono (próxima al 0%) es coherente con el número de estudiantes con beca/contrato predoctoral.

Se facilitan datos de satisfacción de los egresados del Programa correspondientes a los cursos 20/21 y 19/20, con una tasa de participación del 9,1% (n=2).

Para los mismos cursos académicos, la tasa de respuesta entre estudiantes es algo mayor de aproximadamente el 20% (n=34) y supone una satisfacción media con el doctorado de 6,7. Las tasas mayores de satisfacción se obtienen en la aplicación de los criterios de admisión (7,6) y el perfil del profesorado (6). Se obtienen puntuaciones mínimas de en torno a 5 en la satisfacción con las actividades formativas y el equipamiento e infraestructuras y puntuaciones de suspenso (4,9) en la orientación académica y de 4,4 en la información recibida y el acceso a ésta.

Las tasas de participación son bajas, por lo que se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Respecto del PDI, la tasa de participación en el curso 19/20 fue del 10,86% y en el 18/19 del 8,26%. Los resultados de satisfacción entre el PDI (media 7,8) en general son positivos.

En general todos los datos de satisfacción con el Programa deben ser tomados con cautela debido a la muy baja tasa de respuesta.

Los datos de satisfacción del PAS están relacionados con sus funciones en la Facultad de Farmacia.

El grado de internacionalización del Programa ha sido más bien escaso, con un 15% de alumnado extranjero y un 18% de tesis defendidas con Mención Internacional. La tasa de inserción laboral estuvo comprendida entre el 83 al 100% entre los cursos 2016/17 a 2020/21. La adecuación de esta inserción, según opinión de los egresados, fue desde el 25% (curso 2016/17) al 83% (curso 2017/18).

En general, las tesis doctorales defendidas demuestran una alta calidad científica, aunque se recomienda mejorar la internacionalización del programa.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La totalidad del plan de mejora a la fecha de emisión de este informe ya está implantado. Se ha eliminado el requisito de exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de director debe ser posterior a la admisión y este requisito no se exigía en la Memoria de verificación. De acuerdo con esta acción se ha eliminado de la página web del programa de doctorado la información relacionada con la recomendación de presentar un aval del potencial director de tesis.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación